



<b>FECHA:</b>	Veintidós (22) de Julio de dos mil veintidós 2022.
---------------	--

<b>RADICACIÓN</b>	88001-4003-001-2020-00135-00
<b>REFERENCIA</b>	Divisorio de menor cuantía
<b>DEMANDANTE</b>	Shirley Fajardo Martínez, Amador Enrique Hooker Sara, Claudio Zabaleta Parra, Sandra Milena Rojas Pineda, Petrona Lucia González Tordecilla, Pavel and Brothers S. en C. S., Yeni Esther Rodríguez Álvarez, César Ubaldo Sierra Herrera, Dioselina Cristina Cruz Ochoa, Carmen Alicia Valdelamar León, paula Andrea Satizabal Londoño, Robinson Rafael Páez Cantillo, Belkis Rosa Cumplido Arrieta, Leidys Carolina Valencia Lasso, María del Rosario May Archbold y Norma de Jesús Montiel González.
<b>DEMANDADO</b>	Nelly Geneva Davis May, Antonio Gilberto Duffis May, Joel Hawkins May y Marvelina Walters May

**INFORME**

Doy cuenta a Usted, Señora Jueza, con el proceso divisorio de la referencia, que se encuentra vencido el término de traslado de la demanda, lapso durante el cual los demandados guardaron silencio. Aunado a ello, le informo de la nota devolutiva emitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos el 27 de enero de 2021, con ocasión de la medida cautelar decretada en el auto admisorio de la demanda, comunicada el 20 del mes y año en mención.

**PASA AL DESPACHO**

Sírvase Usted proveer.

**JENIFFER BERNARD BARRETO  
SECRETARIA**

Firmado Por:

Jeniffer Christine Bernard Barreto

Secretaria

Juzgado Municipal

Civil 001

San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 51712bd20dfa3638929b542933f8a155723aee8653a2f0b56a7298b5b461809c

Documento generado en 22/07/2022 01:07:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>